

INFORME DEL COMISARIO

Azogues, 14 de marzo de 2017

A los Accionistas de:

HORMICENTER CIA. LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 279 de la Ley de Compañías, en la calidad de Comisario, de HORMICENTER CIA. LTDA presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado los Estados Financieros de HORMICENTER CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2016.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión basada en la revisión que incluye el examen a base de la constatación de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HORMICENTER CIA. LTDA al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIFs de aplicación.

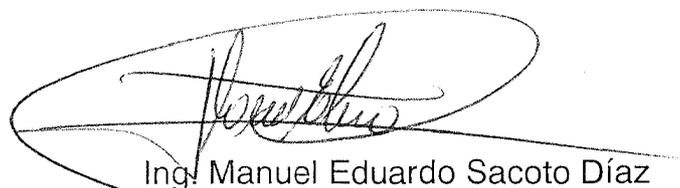
Como parte de la revisión, verifique y solicite confirmación por parte de la Gerencia de la Compañía, con relación a que si la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Del resultado de la revisión se concluye que no existen en mi opinión incumplimientos que se consideren importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores, ya que se ha realizado la gestión necesaria para el cumplimiento de las mismas.

Durante la evaluación del sistema de control interno pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y el proceso de implementación de procedimientos administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2016.

Se realizó la contratación de auditoria externa, de acuerdo al análisis de ofertas, realizándose la contratación con el Ing. Galo Mejia, cuyo Informe de Auditoria debe ser puesto a consideración de la Junta de Accionistas.

Atentamente;



Ing. Manuel Eduardo Sacoto Díaz

COMISARIO HORMICENTER CIA. LTDA.